

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MTB-STA-LGC29-2026  
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 30 del mes de junio del año 2026, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de la Tesorería y Administración, los integrantes del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de Tulancingo de Bravo, representante de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del estado de Hidalgo de la Dirección General de Normatividad y rea requirente, con la finalidad de llevar a cabo el acto de **presentación y apertura de proposiciones** de la **Adquisición de vehículo para la dirección de reglamentos y espectáculos**, con la asistencia de los integrantes antes citados, mismos que firmaran al margen y al calce de la presente acta.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 7, 33 fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 43, 54, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley en la materia.

A continuación se hace constar que toda vez que no se presentó ninguna proposición en el presente acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a través de los integrantes del Comité de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del municipio de Tulancingo de Bravo, **declara desierta la presente la licitación pública nacional numero LA-MTB-STA-LGC29-2026 segundo procedimiento**, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 52, párrafo primero de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo y 63 párrafo primero del reglamento de la ley en la materia, así como el numeral 2.8 inciso a) de las bases de esta licitación pública nacional, que a la letra dicen:

- **Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo. Artículo 52:** los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- **Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de hidalgo. Artículo 63:** las convocantes, declararán desierta una licitación pública cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación pública, o los precios de todas las partidas o conceptos no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante.
- **Bases de licitación pública, numeral 2.8** licitación o concepto desierto  
La licitación o concepto desierto serán declarados desiertos cuando:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MTB-STA-LGC29-2026  
SEGUNDO PROCEDIMIENTO







- a) No se presente ninguna proposición

Con motivo de lo anterior y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto factico; **es procedente declarar desierta la presente licitación pública nacional número LA-MTB-STA-LGC29-2026 segundo procedimiento** en razón de que no existe proposición por parte de licitante alguno para concursar, en consecuencia el comité y la convocante procederán a adjudicar de manera directa el contrato con el proveedor que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52, párrafo primero de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, previo análisis por parte del Comité de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público del Municipio de Tulancingo de Bravo en sesión extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la **Secretaría de la Tesorería y Administración**, de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación, así mismo en el portal [www.tulancingo.gob.mx](http://www.tulancingo.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:09** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia al calce y al margen todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos legales.

**Funcionarios públicos asignados**

<b>Presidenta del Comité de Adquisiciones</b> C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional	<b>Representante:</b> Luis Edmundo Aguilar Aranda	
<b>Secretario Técnico:</b> L.C. José Valentin Anaya Méndez Encargado del despacho de la Secretaría de la Tesorería y Administración.	<b>Representante:</b> Justo Hernández Luna	
<b>Asesor:</b> Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía Contralor Municipal	<b>Representante:</b> Blancaireth García Molina	
<b>Asesor:</b> Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario	<b>Representante:</b> No se presenta	No se presenta
<b>Asesor Técnico</b> Prof. Oscar Javier Serrano Hernández Director de Reglamentos y espectáculos y área requirente	<b>Representante:</b> Oscar J. Serrano Alz	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MTB-STA-LGC29-2026  
SEGUNDO PROCEDIMIENTO

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
Representante de la Secretaria de Contraloría de Gobierno del Estado (Dirección general de normatividad)	No se presento	No se presento






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO LA-MTB-STA-LGC29-2026  
SEGUNDO PROCEDIMIENTO